



RESOLUCIÓN No.

09278-08-2025

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 08776-08-2025 de fecha 12 de agosto de 2025.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2160 de 2021, Decreto de Delegación No. 1661-12-2024 del 30 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

La Secretaria de educación y Cultura del Departamento del Cauca, en el marco de realizar la contratación directa del Programa de Alimentación Escolar PAE segundo semestre 2025 con población mayoritariamente indígena, expidió la Resolución N°08776-08-2025 **POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

En el acto administrativo, el operador indígena fue registrado como **UT UYWESX 2**, cuando lo correcto corresponde a **Unión Temporal UYWESX 3**. Por tanto, es necesario aclarar esta denominación, sin que dicha modificación altere el sentido sustancial del acto administrativo.

De igual manera se requiere ajustar el cuadro de contratación debido a que no se tuvo en cuenta 801 cupos correspondientes a jornada única y por consiguiente se disminuyen los cupos atender en Jornada Mañana a 2026 cupos, información que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	BENEF / CAJMIT	BENEF / CAA	VALOR COMPLEMENTO	VALOR ALMUERZO	DIAS DE EJECUCIÓN	SUBTOTALES	No COMPLEMENTO S. A ENTREGAR
EL TAMBO	IND- UT UYWESX 3	339		\$ 5.154,0		50	\$ 87.360.300,0	16.950
MORALES	IND- UT UYWESX 3	452		\$ 5.154,0		50	\$ 116.480.400,0	22.600
PAEZ	IND- UT UYWESX 3	2026	851	\$ 5.154,0	\$ 5.564,0	50	\$ 758.848.400,0	143.850
PURACE	IND- UT UYWESX 3	1518		\$ 5.154,0		50	\$ 391.188.600,0	75.900
TIMBIO	IND- UT UYWESX 3	149		\$ 5.154,0		50	\$ 38.397.300,0	7.450
TOTALES		4.484	851	\$ 5.154,0		50	\$ 1.392.275.000,0	266.750

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispuso que en cualquier momento, es posible corregir los errores formales (de digitación o transcripción) contenidos en los actos administrativos así:

"ARTICULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de

Continuación Resolución No. 09278-08-2025

digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el nombre del contratista UT UYWESX 2, el cual para todos los efectos, será el siguiente: Unión Temporal UYWESX 3.

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar el cuadro de contratación de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	BENEF. CAJMIT	BENEF. CAA	VALOR COMPLEMENTO	VALOR ALMUERZO	DIAS DE EJECUCIÓN	SUBTOTALES	No COMPLEMENTO S. A ENTREGAR
EL TAMBO	IND- UT UYWESX 3	339		\$ 5.154,0		50	\$ 87.360.300,0	16.950
MORALES	IND- UT UYWESX 3	452		\$ 5.154,0		50	\$ 116.480.400,0	22.600
PAEZ	IND- UT UYWESX 3	2026	851	\$ 5.154,0	\$ 5.564,0	50	\$ 758.848.400,0	143.850
PURACE	IND- UT UYWESX 3	1518		\$ 5.154,0		50	\$ 391.188.600,0	75.900
TIMBIO	IND- UT UYWESX 3	149		\$ 5.154,0		50	\$ 38.397.300,0	7.450
TOTALES		4.484	851	\$ 5.154,0		50	\$ 1.392.275.000,0	266.750

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 08776-08-2025 del 12 de agosto de 2025, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Popayán, a los 20 AGO 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SORJINES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Janio Galíndez Anacona - Contratista Oficina Administrativa y Financiera OAJ
Reviso: Delly Jennyth Delgado Velasco - P.U Oficina Cobertura
Proyectó: Alejandro Piamba Cerón - Abogado Contratista Equipo PAE

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co
Facebook, Twitter, Instagram icons @GobCauca